



Hacienda

Departamento de Arauca

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Fotografía: Adobe Stock

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	4
1.	Sector Central	4
2.	Sector Descentralizado	4
III.	Estructura y dinámica fiscal	5
1.	Ingresos	5
2.	Gastos.....	7
3.	Deuda Pública	9
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	10
1.	Resultado Fiscal	10
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	11
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	13
4.	Límites de Endeudamiento	14
5.	Límites Gastos de Funcionamiento	16
6.	Aportes al FONPET	17
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	18
1.	Estructura financiera	18
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	19
3.	Provisión del Pasivo Pensional.....	19
4.	Situación financiera del sector descentralizado	19
	4.1. Empresas y Establecimientos Públicos.....	19
5.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	24
6.	Pasivos contingentes	24
VI.	Conclusiones y recomendaciones	25
	Balance Financiero Departamento de Arauca.....	28

I. Contexto y Antecedentes

El Departamento de Arauca se encuentra situado en el extremo nordeste del territorio nacional, en el norte de la región de la Orinoquia Colombiana. Está conformado por 7 municipios (Arauca su capital, Saravena, Fortul, Tame, Arauquita, Puerto Rondón y Cravo Norte), un corregimiento y 77 inspecciones de policía, e igualmente cuenta con 26 resguardos indígenas. Los municipios de Arauca, Saravena y Tame son los más poblados, reúnen el 70% del total de sus habitantes.

Cuenta con una superficie de 23.818 Km² representando el 2.1% del territorio nacional; predominantemente compuesta por llanuras, y está dividido en tres regiones fisiográficas; la parte montañosa este de la cordillera oriental, el piedemonte llanero y la llanura aluvial del Orinoco. De acuerdo con las estimaciones del DANE, para 2022, la población total de Arauca es de 307.628 habitantes, el 64,4% se concentra en las cabeceras municipales y el 35,6% en los centros poblados y rural disperso.

De acuerdo con el análisis de brechas efectuado por el Departamento Nacional de Planeación en la herramienta TerriData¹ la cobertura en salud está conformada por afiliados a regímenes subsidiados 78,28%, regímenes contributivos 19,63% y especiales 2,09% acorde a los datos reportados hasta 2021. Por otro lado, la cobertura neta en educación es del 92.81%, la cobertura de acueducto es del 72.9% y la de alcantarillado es del 57.6% acorde a los datos reportados hasta 2020.

Con la última información disponible en el DANE, el PIB per cápita del Departamento de Arauca en 2022 fue de \$27.79 millones de pesos, siendo la explotación de minas y canteras; la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; la administración pública y defensa; y el comercio sus actividades económicas más importantes para su PIB. La participación en el PIB nacional fue del 0,55%. De acuerdo con el Consejo Privado de Competitividad, el Departamento obtuvo un puntaje de 3.8. en el Índice Departamental de Competitividad – IDC.

Según el BER la economía de Nororienté en el acumulado de 2022 se expandió alrededor de 4,7% frente a 2021. El crecimiento estuvo explicado por el aumento a menor ritmo de la

¹ Datos tomados de TerriData – DNP: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/81000> actualizados a 2020 y 2021.

demanda interna, que estuvo impulsada por un incremento en el ingreso de los hogares ante la recuperación de los niveles de ocupación y mayores envíos de remesas que alcanzaron en la región los niveles más altos de su historia. No obstante, la inflación, la volatilidad en la tasa de cambio y una política monetaria restrictiva le resto dinámica al consumo.

Durante la vigencia fiscal de 2021, el Departamento evidenció una recuperación económica parcial tras la crisis por el Covid-19, también demostró buen comportamiento respecto a las finanzas. Los resultados fiscales y financieros obtenidos en la vigencia fueron positivos en términos de capacidad de recaudo tributario, especialmente en la sobretasa a la gasolina (60%), consumo de cerveza (13%), licores (31%) y cigarrillos y tabaco (55%). Estos resultados fueron el reflejo de una recuperación económica parcial y la adecuada gestión administrativa del departamento de Arauca.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura organizacional y administrativa del Departamento actualmente está conformada por el Despacho del Gobernador y ocho (8) secretarías: Gobierno y Seguridad Ciudadana, Hacienda, Planeación, Educación, Desarrollo Agropecuario y Sostenible, Infraestructura Física, Desarrollo Social y Equidad de Género, y, por último, la Secretaría General y Desarrollo Institucional.

2. Sector Descentralizado

El sector descentralizado está conformado por 9 entidades de diversa naturaleza jurídica y sectorial, tal como se ilustra en la tabla 1.

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

No	Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS			
1	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	E.I.C.E.	SERVICIOS PUBLICOS Y SANFAMIENTO BÁSICO
2	E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL	E.S.E.	SALUD
3	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE -ARAUCA	E.S.E.	SALUD
4	E.S.E. HOSPITAL SARARE -SARAVENA	E.S.E.	SALUD
5	E.S.P. CUMARE S.A.	E.S.P.	SERVICIOS PUBLICOS Y SANFAMIENTO BÁSICO
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS			
6	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	FINANCIERO
7	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	TRANSPORTE
8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA - INDADER	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	RECREACIÓN Y DEPORTE
9	U.A.E. DE SALUD DE ARAUCA	U.A.E.	SALUD

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República.

III. Estructura y dinámica fiscal²

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

Durante la vigencia 2022 el Departamento de Arauca recaudó ingresos por \$388.415 millones, lo que significó una disminución del 30% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. El 94% del total correspondió a recursos corrientes recaudados en el periodo analizado y el 16% a recursos del balance.

El decrecimiento de los ingresos se explicó fundamentalmente por el rezago de los recursos del balance. En contraste, se destaca el aumento de los ingresos de capital provenientes de retiros del FONPET, que pasaron de \$2.974 millones a \$13.131 millones entre 2021 y 2022 (Tabla 2).

² Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en el Formulario Único Territorial (FUT), al cierre de la vigencia 2021. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del departamento), reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN); y reportes presupuestales a la Contraloría General de la República (CGR) por parte de las entidades descentralizadas en la categoría única de información del presupuesto ordinario (CUIPO).

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	62.731	51.279	-28%	13%	13%
Transferencias corrientes	288.771	260.223	-20%	59%	67%
Ingresos de capital	139.660	76.913	-51%	28%	20%
Transferencias de capital	3.320	453	-88%	1%	0%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del Balance	130.674	62.240	-58%	27%	16%
Otros ²	5.666	14.220	222%	1%	4%
RECAUDOS DEL AÑO	491.162	388.415	-30%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Llama la atención que los imptoconsumos, particularmente el impuesto de cigarrillos y tabaco y licores, tuvieron un comportamiento inferior al reportado en pandemia, registrando decrecimientos en términos reales del 58% y 41%, respectivamente. Con relación a cerveza se redujo 28%. Asimismo, la sobretasa a la gasolina registró un rezago importante (44%).

En contraste, hubo un aumento en términos reales del 465% en otros impuestos, gracias al comportamiento de la tasa prodeporte y recreación y del impuesto al degüello de ganado mayor (Tabla 3).

Tabla 3.
Ingresos Tributarios

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Impuestos al Consumo	31.226	22.293	-37%	58%	48%
Cerveza	20.112	16.414	-28%	37%	35%
Licores	2.974	1.990	-41%	5%	4%
Cigarrillos y Tabaco	8.140	3.889	-58%	15%	8%
Registro y Anotación	2.179	2.468	0%	4%	5%
Impuesto sobre Vehículos Automotores	1.159	1.151	-12%	2%	2%
Estampillas	16.083	15.861	-13%	30%	34%
Sobretasa a la Gasolina	3.137	1.988	-44%	6%	4%
Otros Impuestos	421	2.691	465%	1%	6%
TOTAL	54.204	46.453	-24%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al finalizar el bienio 2021-2022 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$231.510 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes. Las asignaciones directas y la asignación para la Inversión Regional cuentan con las participaciones más altas (39%) y (37%) respectivamente, mientras que las asignaciones para la Ciencia, Tecnología e Innovación y para la Inversión Local cuentan con las participaciones más bajas (11%) y (0,08%) respectivamente.

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	231.510	100%
Administración del Sistema General de Regalías	208	0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	231.302	100%
Asignaciones Directas	90.206	39%
Asignación para la Inversión Local	204	0%
Asignación para la Inversión Regional	86.799	37%
Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación	24.974	11%
Asignación para la Paz	29.119	13%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	231.510	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia, el departamento estableció compromisos de gasto con recursos distintos al SGR por \$341.075 millones, resultado que refleja un decrecimiento del 31% en términos reales con respecto al año anterior. Con base en el presupuesto definitivo de la entidad, la ejecución del gasto correspondió al 84% (Tabla 5).

La mayor variación de los compromisos se registró en gastos de inversión, donde hubo una reducción real con respecto al año anterior del 33%.

Tabla 5.
Compromisos del año sin SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021
	2021	2022	
Funcionamiento	50.098	47.329	-16%
Inversión	386.990	293.745	-33%
Servicio de la deuda	0	0	NA
COMPROMISOS DEL AÑO	437.087	341.075	-31%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el caso de los gastos de funcionamiento, su disminución es consecuencia de los menores gastos de personal y el rezago de transferencias a los Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial.

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición
	2022	2022
Gastos de personal	18.122	38%
Adquisición de bienes y servicios	7.497	16%
Transferencias corrientes	15.653	33%
Transferencias de capital	447	1%
Gastos de comercialización y producción	0	0%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	15	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	175	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	5.422	11%
TOTAL	47.329	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

A manera agregada, los sectores salud y educación presentaron una disminución en el gasto, en contraposición, se destaca el crecimiento del sector vivienda, el cual pasó de registrar compromisos por \$2.503 millones en 2021 a \$5.301 millones en 2022.

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al SGR
Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	236.011	80%
Salud y Protección Social	7.575	3%
Vivienda, Ciudad y Territorio	5.301	2%
Gobierno Territorial	10.924	4%
Transporte	8.577	3%
Inclusión Social y Reconciliación	4.541	2%
Deporte, Recreación y Cultura	10.052	3%
Resto de Sectores*	10.765	4%
Disminución de Pasivos**	0	0%
TOTAL	293.745	100%

*Agrupalos siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las

**Se agrupalos objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Gastos del SGR

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos de inversión fueron de \$202.651 millones³.

Tabla 8.
Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	207	0%
Gastos de Inversión	202.443	100%
TOTAL COMPROMISOS SGR	202.651	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

Al cierre de la vigencia 2022, el Departamento de Arauca no registró deuda con el sector financiero.

³ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Como resultado del comportamiento del recaudo de ingresos efectivos⁴ y la ejecución de gastos comprometidos⁵, el departamento obtuvo superávit presupuestal de \$47.341 millones gracias a que su nivel de financiamiento (\$62.240 millones) le permitió subsanar el déficit fiscal por \$14.900 millones (Tabla 9).

Tabla 9.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Conceptos	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	-76.600	-14.900
Financiamiento	130.674	62.240
Endeudamiento neto	0	0
Recursos del balance	130.674	62.240
Disposición de activos	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	54.074	47.341

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que al culminar 2022, los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$28.859 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD.

En consecuencia, se observa un nivel de ejecución en los recursos del SGR del 88% en la bienalidad.

⁴ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

⁵ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, ni las amortizaciones de deuda.

Tabla 10.
Resultado del SGR
Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	231.510
Total Compromisos SGR	202.651
RESULTADO SGR	28.859
Compromisos/Presupuesto definitivo	88%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable

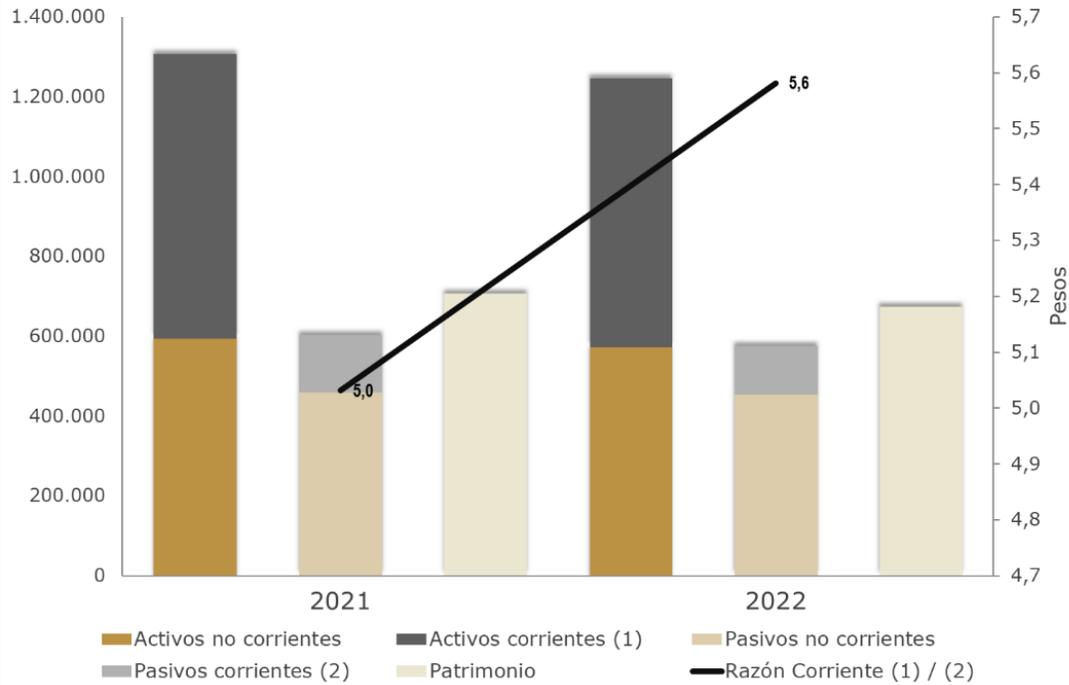
La información financiera del Departamento de Arauca, con corte a diciembre 31 de 2022 mostró activos totales de \$1.24 billones. El 32,6% estuvo representado por otros activos (en su mayoría corresponde al valor de la reserva correspondiente al Plan de Activos para Beneficios a Empleados y Posempleo), 22,5% por cuentas por cobrar, 19,4% por propiedad, planta y equipo, 13,4% por efectivo, 10,8% por bienes de uso público e históricos y culturales y 1% por inventarios.

Con relación a 2021, el cambio en la estructura del activo estuvo determinado por la disminución en términos reales de los rubros de cuentas por cobrar (29%), efectivo (20%), bienes de uso público (18%), propiedades (13%) e inversiones (12%).

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron un saldo de \$673.330 millones, equivalentes al 54% del total de los activos.

Los pasivos totales sumaron \$574.021 millones, y decrecieron 15% en términos reales. El 50,2% estuvo representado por provisiones, 28,8% por beneficios a los empleados, 20,5% por cuentas por pagar y 0,3% por otros pasivos. El 21% del pasivo fue clasificado como corriente.

Gráfico 1.
Balance Contable
Valores en millones de \$



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes determinó que existían para 2022 \$5,6 de activos por cada peso de pasivo, presentando un aumento de \$0,6 respecto a 2021; el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)⁶ se estimó en \$109.957 millones, este se concentró principalmente en provisiones y el cálculo actuarial de pensiones actuales.

En resumen, al cierre de 2022 el estado patrimonial del Departamento, desde la perspectiva contable, disminuyó en 16%, no obstante, no se presentaron problemas de liquidez en el corto plazo. En este sentido, no se perciben riesgos financieros o de detrimento

⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

patrimonial en el Departamento, aunque se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que podrían afectar la estructura del estado de situación financiera.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo

Al culminar la vigencia 2022, el Departamento de Arauca contaba con disponibilidades por \$148.785 millones de los cuales el 100% se encontraba en caja y bancos. El 65,9% de las disponibilidades correspondían a recursos de destinación específica, el 11,2% a recursos de libre destinación y, el porcentaje restante a recursos de capital y al fondo local de salud.

Tabla 11.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo

Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	16.718	10.967	5.751
Ingresos corrientes de destinación específica	98.184	71.481	26.703
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	32.575	15.440	17.136
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	61.292	52.806	8.486
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	4.318	3.236	1.082
SGP Educación	4.298	3.236	1.062
SGP Propósito general	0	0	0
SGP Asignaciones especiales	20	0	20
Recursos de Capital	27.546	8.332	19.213
Fondos especiales	6.337	763	5.574
Fondo Local de Salud	6.337	763	5.574
SGP Salud	3.481	319	3.163
Otros recursos de salud	2.855	444	2.411
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	148.785	91.544	57.241

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$91.544 millones representados en otras exigibilidades (55,8%), reservas presupuestales (20,7%), cuentas por pagar de la vigencia (8,8%), cheques no cobrados (8,6%), cuentas por pagar de las vigencias anteriores (5,4%) y recursos de terceros (0,4%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que la situación fiscal del departamento al cierre de 2022 presentó un superávit neto de \$57.241 millones.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, según ejecuciones presupuestales, a 31 de diciembre de 2022 se obtuvo un superávit presupuestal de \$47.553 millones, lo cual indica que en principio la Entidad no tiene problemas de solvencia, sin embargo, es pertinente que se revise el estado de tesorería con el fin de determinar la diferencia en excedentes.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023⁷.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2022 mediante la figura de vigencias futuras⁸. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- No se incluye el valor de amortizaciones e intereses a pagar en 2023, ya que el Departamento no registró saldo de deuda pública al finalizar 2022.

⁷ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

⁸ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2021 sin incluir recursos de regalías.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Tabla 12.
Capacidad de Endeudamiento 2023

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	94.553	62.533
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	98.481	66.462
1.2 Vigencias futuras	3.928	3.928
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	34.450	34.450
3. Ahorro operacional (1-2)	60.102	28.083
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	109.957
4.1 Total saldo de la deuda	0	0
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		109.957
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1 Total de intereses de la deuda	0	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	0%	176%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el Departamento tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 0% y el de sostenibilidad en 176%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona

el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación⁹.

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Departamento de Arauca se clasificó en cuarta categoría para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 70%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022, la relación fue del 65%, es decir, 5 puntos porcentuales por debajo del límite legal.

Se observó que el indicador disminuyó con relación a 2021, debido a que el nivel de evolución de los gastos de funcionamiento fue menor a la presentada por sus ingresos corrientes de libre destinación.

Tabla 13.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	52.560	40.467	-32%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	38.059	26.321	-39%
3. Relación GF/ICLD	72%	65%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	70%	70%	
5. Diferencia	2%	-5%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 14 y 15 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control conforme lo establecido en la Ley 617 de 2000.

En el caso de la Asamblea la remuneración de diputados se ajustó al límite legal, más no el aporte adicional para gastos generales (25% de la remuneración) que excedió el máximo establecido en la Ley 617 de 2000.

⁹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 14.
Sección de Asamblea
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	2.898	3.494
Remuneración diputados	1.421	1.782
Gastos diferentes a la remuneración	393	835
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.084	876
2. Límites establecidos por la Ley 617		
Remuneración diputados (Art. 28)	1.439	1.782
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	360	446
Diferencia remuneración diputados	-18	0
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	33	390

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Respecto a los gastos autorizados para la Contraloría departamental, establecidos por la Ley 1416 de 2010, se observó que estuvieron dentro del límite legal.

Tabla 15.
Sección de Contraloría
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	1.807	1.928
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	2.550	2.117
2.1 % ICLD		1.497
2.2 Cuota Auditaje		620
3. Diferencia	-743	-189

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1416 de 2010 (Art.1).

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

6. Aportes al FONPET

De acuerdo con lo reportado por la DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento accedió al Modelo de Administración Financiera MAF para la vigencia 2022; por tanto, les aplicó un porcentaje de reducción del 90% de los aportes al FONPET, es decir, debían realizar aportes por \$440 millones según la ejecución de ingresos. Al verificar la ejecución presupuestal de gastos de 2022 se evidencia que el Departamento registró compromisos asociados a aportes al FONPET por \$470 millones, es decir, presentó una diferencia de \$30 millones.

Tabla 16.
Transferencias al FONPET

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	0	470
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3-2.4-2.5-2.6)	0	440
2.1. 10% de ICLD	0	391
2.2. 20% de registro	0	49
3. Diferencia	0	30

1/ Toma en cuenta lo establecido por la Ley 549 de 1999.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

Al cierre de 2022 el Departamento de Arauca presentó rezagos en ingresos tributarios especialmente en los impositivos, a su vez, presentó una disminución significativa en los recursos del balance. La disminución de ingresos tributarios preocupa dado que puede afectar tanto la financiación de los gastos de funcionamiento como el cumplimiento de la Entidad en los indicadores de disciplina fiscal.

Por su parte, las regalías configuran una fuente de ingresos importante para el Departamento, gracias a que la producción petrolera ocupa uno de los primeros renglones en la producción interna.

Es positivo que el Departamento de cumplimiento a los indicadores de disciplina fiscal en el sector central y la Contraloría, situación que le permite contar con recursos de fuentes propias para fortalecer la inversión social.

Llama la atención la disminución de los gastos de inversión. Ante esto, es necesario que la Entidad verifique las metas de su Plan de Gobierno con el fin de determinar el cumplimiento de estas, considerando los recursos que se han dejado de comprometer en vigencias anteriores.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

El Departamento no reportó la ejecución de reservas del año 2022 en CUIPO. Sin embargo, con base en la información reportada en la categoría de Cierre Fiscal del FUT correspondiente a la vigencia 2021 evidenció el registro de reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2022 por \$27.813 millones.

La información reportada en la categoría de Cierre Fiscal del FUT evidencia el registro de reservas presupuestales a ejecutarse en la vigencia 2023 por \$18.953 millones, es decir, el 4,8% del presupuesto 2022.

De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003 y el pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación, la constitución de reservas es justificada solo en casos extraordinarios y se debe realizar siempre y cuando se cuente con los recursos en caja para su financiación.

3. Provisión del Pasivo Pensional

De acuerdo con la información contable, a 31 de diciembre de 2022 el cálculo actuarial del pasivo pensional sumó \$163.068 millones. Por su parte, la reserva correspondiente al Plan de Activos para Beneficios a Empleados y Posempleo sumó \$193.926 millones.

Es pertinente mantener actualizada la información de los estados contables, con base en la normatividad y los instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación, y en la información del cálculo actuarial suministrada en PASIVOCOL por la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Situación financiera del sector descentralizado

4.1. Empresas y Establecimientos Públicos

Las entidades descentralizadas (EDS)¹⁰ obtuvieron ingresos distintos al SGR en 2022 por \$484.746 millones. Por tipo de entidad, los ingresos obtenidos por las empresas representaron el 78,6% del total, y por los establecimientos públicos y otros el 21,4%. Las entidades de

¹⁰ Ver inventario en la sección II.

mayor tamaño fueron la Empresa de Energía Eléctrica de Arauca y la E.S.E. Hospital Sarare - Saravena, que registraron ingresos como proporción de los ingresos corrientes de la Administración Central superiores al 60%.

Además, las EDS ejecutaron en conjunto gastos de inversión por \$219.136 millones, cifra que demuestra la importancia del sector descentralizado en la prestación de servicios, así como el destacado rol que desempeñan en materia de ejecución de inversión pública en el departamento y el papel que podrían generar de cara a las necesidades de reactivación económica.

Al cierre de 2022, las EDS del Departamento registraron un superávit fiscal de \$26.887 millones, aunque menor al obtenido en la vigencia anterior, cuando obtuvieron superávit por \$61.191 millones. Tanto el agregado de las empresas como el de los establecimientos públicos y otros¹¹ registraron superávit (\$2.918 millones y \$23.970 millones, respectivamente). Así, el 55,5% de las entidades descentralizadas contabilizó superávit (5 entidades), mientras que el 44,4% restante (4 entidades) registró déficit.

El superávit más notorio se presentó en el Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR (Tabla 17). Entre tanto, los déficits más pronunciados se registraron en la Empresa de Energía Eléctrica de Arauca y en la U.A.E de Salud de Arauca.

A su vez, el Instituto Departamental del Deporte y la Recreación de Arauca – INDADER generó déficit por dos vigencias consecutivas. Sin embargo, este tan solo representó el 2% del total de ingresos del sector descentralizado.

¹¹ Que realizan actividades de gobierno.

Tabla 17.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas
Valores en millones de \$

No	Nombre de Entidad	2020	2021	2022	Ingresos Totales EDS Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESAS					
1	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	-5.013	12.420	-11.417	65%
2	E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL	-532	2.822	2.189	13%
3	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE -ARAUCA	-6.759	15.401	5.464	16%
4	E.S.E. HOSPITAL SARARE -SARAVENA	2.742	2.823	6.732	29%
5	E.S.P. CUMARE S.A.	-3.192	0	-49	0%
SUB TOTAL EMPRESAS		-12.754	33.466	2.918	122%
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
6	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	-5.682	28.663	30.910	16%
7	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	-461	-8	148	1%
8	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA - INDADER	860	-3.113	-1.819	2%
9	U.A.E. DE SALUD DE ARAUCA	77	2.182	-5.269	14%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS OTROS		-5.206	27.725	23.970	33%
TOTAL GENERAL		-17.961	61.191	26.887	156%

Fuente: CUIPO, cálculos DAF Hacienda.

Al tener en cuenta las partidas de financiamiento (endeudamiento neto y venta de activos) para todas las entidades descentralizadas, así como el rezago presupuestal en las entidades que se rigen por el Decreto 115 de 1996, el sector descentralizado departamental contabilizó un resultado presupuestal superavitario por \$33.854 millones al cierre de 2022, explicado fundamentalmente por el resultado del Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR y la ESE Hospital San Vicente – Arauca.

Adicionalmente, se encontró que en 2022 el 13,4% de los ingresos totales de las EDS se originó en transferencias y/o aportes del Departamento. El nivel de dependencia fiscal de los establecimientos públicos fue del 34,1%, mientras que de las empresas del 7,8%. Un total de 3 entidades exhibió porcentajes de dependencia fiscal por encima del 60% (Tabla 18).

En relación con el endeudamiento público, ninguna entidad reportó deuda ni calificación de riesgo vigente.

Tabla 18.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes
EMPRESAS		
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	12,6%	2,3%
E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL	5,9%	0,1%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE -ARAUCA	0,5%	6,6%
E.S.E. HOSPITAL SARARE -SARAVENA	0,4%	0,0%
E.S.P. CUMARE S.A.	99,9%	0,0%
SUB TOTAL EMPRESAS	7,8%	
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS		
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	0,0%	0,0%
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	19,4%	0,0%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA - INDADER	67,4%	0,0%
U.A.E. DE SALUD DE ARAUCA	69,0%	0,0%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	34,1%	
TOTAL GENERAL	13,4%	

Fuente: CUIPO y reportes de calificadores de riesgo, cálculos DAF Hacienda.

Como se puede apreciar en la Tabla 19, cinco (5) entidades tenían restricciones de liquidez y cuatro (4) tenían activos líquidos suficientes para respaldar obligaciones de corto de plazo, dentro de estas últimas cuatro entidades se destaca el Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR, el cual contó con un indicador de liquidez de 25,8.

Respecto al indicador de endeudamiento, siete (7) de nueve (9) entidades cuentan con un indicador menor a 1, lo cual significa que en la mayoría de EDS sus activos alcanzan a cubrir sus obligaciones totales.

Los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra totalizaron \$33.659 millones al cierre de 2022 (Tabla 19), cifra equivalente al 6,9% del total de ingresos del sector descentralizado departamental. El 68,2% de dichas contingencias se encontraban concentrados en la ESE Hospital San Vicente – Arauca.

Frente a la rentabilidad los resultados fueron los siguientes: 4 empresas registraron margen Ebitda¹² positivo; mientras que, frente al resultado del ejercicio con respecto al patrimonio – ROE¹³ –, 2 entidades cerraron con indicador positivo, 2 con negativo y 5 no generaron rendimiento sobre el patrimonio y/o revelaron un patrimonio negativo.

En síntesis, a nivel agregado el sector descentralizado departamental registró un resultado positivo y un nivel de dependencia fiscal moderado. No obstante, en algunas entidades se detectaron problemas de liquidez, pasivos contingentes en contra, así como resultados adversos en términos de rentabilidad, que sugieren la necesidad de monitorear permanentemente a este tipo de entidades.

Tabla 19.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores de Liquidez	Indicadores de Endeudamiento	Pasivos Contingentes	Indicadores de Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total		Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	Margen Ebitda
EMPRESAS					
EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DE ARAUCA	0,2	0,3	4.114	3%	5%
E.S.E. DEPARTAMENTAL DE PRIMER NIVEL	3,5	0,1	0	18%	8%
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE ARAUCA	0,2	0,5	22.974	-6%	5%
E.S.E. HOSPITAL SARARE - SARAVENA	1,3	0,2	6.324	-3%	3%
E.S.P. CUMARE S.A.	0,4	1,3	0	Patrimonio negativo	N.D.
SUB TOTAL EMPRESAS			33.411		
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICO Y OTROS					
INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR	25,8	0,1	248	0%	-32206%
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTES DE ARAUCA	0,5	0,1	0	0%	N.D.
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA - INDADER	1,1	0,6	0	0%	N.D.
U.A.E. DE SALUD DE ARAUCA	0,1	2,3	0	Patrimonio negativo	N.D.
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS			248		
TOTAL GENERAL			33.659		

Fuente: CUIPO y CGN, cálculos DAF.

¹² Medido como EBITDA como proporción de los ingresos operacionales. El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad o, dicho de otra forma, su efectividad o desempeño operativo.

¹³ El ROE (por sus siglas en inglés, *Return On Equity*), calculado como la relación entre los excedentes del ejercicio (utilidad neta) sobre el patrimonio, es el rendimiento que obtienen los propietarios en un periodo de tiempo sobre los fondos aportados, es decir, la capacidad de la entidad de generar utilidad o excedente financiero. Permite analizar el resultado del ejercicio y su magnitud frente al patrimonio (recursos propios de la entidad) y otorga señales sobre la existencia o no de beneficios potenciales que podría generar la entidad descentralizada en materia de excedentes financieros o utilidades para la entidad territorial.

5. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Departamento de Arauca no fue priorizado para dar inicio a la etapa de seguimiento en atención a lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, por medio del cual no indica riesgo alto frente a los componentes sectoriales evaluados: Ejecución y Auditoría del Sector Salud, Salud Pública y Prestación de Servicios.

Sector Educación

La Dirección General de Apoyo Fiscal recibió del Ministerio de Educación los oficios con radicado No.1-2018-016075 y 1-2018-074711, en los cuales indica que el Departamento de Arauca presenta situaciones que ponen en riesgo la prestación del servicio educativo y/o el cumplimiento de las metas de calidad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios financiados con cargo al Sistema General de Participaciones, en especial casos asociados al Sector Educación.

De acuerdo con lo anterior, la Dirección General de Apoyo Fiscal, con base en sus criterios de priorización, determinó el inicio de las actividades de seguimiento y control a su cargo en dicho departamento y solicitó la información básica para recolección de antecedentes de la entidad territorial conducente a preparar la visita de reconocimiento institucional respectiva que se realizó en noviembre de 2019.

6. Pasivos contingentes¹⁴

El Departamento de Arauca reportó a 31 de diciembre de 2022, 355 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estiman pretensiones por \$173.562 millones.

Al compararla con la información reportada durante 2021, se evidencia una reducción de 391 procesos los cuales generaron una disminución de \$29.517 millones en el monto de las pretensiones. Se destaca la disminución del valor de las pretensiones asociadas al proceso

¹⁴ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

ejecutivo singular (pasó de \$49.177 millones en 2021 a \$67 millones en 2022) y el aumento de este en el proceso de acción de reparación directa (pasó de \$45.109 millones en 2021 a \$55.996 millones en 2022).

Tabla 20.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	4	4	3.156	3.156	2%	2%
Acción de Cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	15	21	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	186	146	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	5	6	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	32	39	8.752	15.985	4%	9%
Acción Contractual	19	21	92.349	93.678	45%	54%
Acción de Reparación Directa	68	81	45.109	55.996	22%	32%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	9	0	2.406	0%	1%
Ejecutivo Singular	12	5	49.177	67	24%	0%
Ordinario Laboral	15	3	2.375	112	1%	0%
Administrativo de Cobro Coactivo	3	3	1.885	1.885	1%	1%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	7	3	277	276	0%	0%
Otros	380	14	0	0	0%	0%
TOTAL	746	355	203.079	173.562	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Entidad.

Sin perjuicio de lo anterior, los procesos legales siguen representando un factor de riesgo para las finanzas departamentales, siendo necesario constituir y provisionar en el fondo de contingencias, conforme lo ordenado en el párrafo del artículo 6 de la Ley 448 de 1998, adicionado por el artículo 90 de la Ley 1955 de 2019, los recursos necesarios para el pago de aquellas demandas que puedan configurarse como pasivos exigibles, así como fortalecer la defensa jurídica de la Entidad Territorial.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En el Departamento de Arauca los ingresos tributarios registraron una disminución del 24% real. Hubo menor recaudo en los impuestos de cigarrillos y tabaco (58%), en la sobretasa a la gasolina (44%), licores (41%) y cerveza (28%%). Estos resultados son el reflejo de una

posible inadecuada gestión administrativa del departamento de Arauca para recuperar su capacidad de recaudo tributario.

El resultado fiscal evidencia una mayor ejecución de recursos en relación con 2021, pasó de tener un resultado superavitario de \$54.074 millones a \$47.553 millones, es decir, la Entidad comprometió recursos en mayor medida. No obstante, este resultado continúa siendo alto por lo que se recomienda la optimización de los recursos, priorizando los proyectos de inversión con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.

Los recursos del balance sufrieron desaceleración, ante esto, es importante mencionar que estos recursos continúan siendo determinantes para financiar la reactivación del gasto de inversión. Se reitera la recomendación hecha en 2021 respecto al mejoramiento de la planeación financiera, en aras de procurar la ejecución de la totalidad de los recursos dentro de la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad presupuestal.

Respecto a la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue del 65%, es decir, cinco puntos porcentuales inferior al límite máximo establecido por la Ley 617/00. A su vez, las transferencias a la Contraloría también estuvieron dentro de los límites de ley. En contraste, al igual que en 2021, las transferencias realizadas a la Asamblea Departamental estuvieron por encima de las normas legales. En consecuencia, se hace necesario que la entidad realice un mayor seguimiento a los gastos de funcionamiento.

El Departamento registró vigencias futuras en 2022 por \$ 59.305 millones para educación, transporte y vivienda principalmente. Se recomienda a la entidad territorial tener en cuenta que las vigencias futuras se deben focalizar mediante un proceso riguroso de planeación consistente con los planes financieros anuales y por ende con la sostenibilidad de las finanzas públicas, pues las vigencias futuras son un instrumento de planificación presupuestal y financiero que permite garantizar la ejecución en el mediano y largo plazo de proyectos plurianuales de gastos considerados como estratégicos para el cumplimiento de los objetivos y políticas de gobierno mediante la asignación oportuna y suficiente de los recursos en cada una de las vigencias fiscales.

Con relación al sector descentralizado del Departamento se registró un resultado fiscal positivo menor al obtenido en la vigencia anterior, un nivel de dependencia fiscal mayor por parte de los establecimientos públicos y bajos niveles de endeudamiento. El 44,4% de las entidades descentralizadas registró déficit, por esta razón, se hace necesario el monitoreo permanentemente a dichas entidades.

Si bien el Departamento redujo los riesgos financieros asociados a las demandas en su contra, al pasar de 746 procesos en 2021 a 355 en 2022, es pertinente que se continúe con el adecuado seguimiento de los procesos judiciales en contra y asegurar su debida defensa.

El Departamento se encuentra priorizado en el sector Educación en el marco de la estrategia de Monitoreo Seguimiento y Control al uso de los recursos del SGP.

El reto de la administración departamental es el de dinamizar el recaudo tributario, por esta razón, la actualización tanto del Estatuto Orgánico del Presupuesto como del Estatuto de Rentas es clave para lograr dotar a la administración de nuevos instrumentos y herramientas con miras a mejorar la fiscalización y el recaudo de sus tributos.

Departamento de Arauca

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	326.175
INGRESOS CORRIENTES	311.502
TRIBUTARIOS	46.453
NO TRIBUTARIOS	4.826
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260.223
INGRESOS DE CAPITAL	14.673
GASTOS TOTALES	341.075
FUNCIONAMIENTO	41.908
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	5.422
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSIÓN	293.745
Educación	236.011
Salud y Protección Social	7.575
Vivienda, Ciudad y Territorio	5.301
Gobierno Territorial	10.924
Transporte	8.577
Inclusión Social y Reconciliación	4.541
Deporte y Recreación	10.052
Resto de Sectores	10.765
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-14.900
FINANCIACIÓN	62.240
RECURSOS DEL CRÉDITO	0
Interno	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	62.240
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	47.341
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	388.415
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	341.075
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	47.341

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.